TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

ESTADO ELECTRONICO

Fecha: 5 de agosto de 2020

Magistrado: ANTONIO JOSE VALENCIA MANZANO

Cons	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION
1.	76001-3105 013 2017 044 01	DORA SANCHEZ	UGPP	4 DE AGOSTO DE 2020	Se decreta prueba de oficio.
2.	76001-3105 014 2016 215 02	AMANDA AGUIRRE RESTREPO	COLPENSIONES	4 DE AGOSTO DE 2020	Se decreta prueba de oficio.
3.	76001-3105 015 2014 766 01	MARTHA INES GOMEZ BERNAL	COLPENSIONES	4 DE AGOSTO DE 2020	Se decreta prueba de oficio.
4.	76001-3105 013 2016 547 01	MARIA GILMA ROBAYO AVELLANEDA	COLPENSIONES	4 DE AGOSTO DE 2020	Se decreta prueba de oficio.
5.	76001-3105 012 2015 400 01	MARIA DILIA SANCHEZ BERNAL	COLPENSIONES	4 DE AGOSTO DE 2020	Se decreta prueba de oficio.
6.	76001-3105 002 2015 308 01	LUZ MILA HENAO CLAVIJO	COLPENSIONES	4 DE AGOSTO DE 2020	Se decreta prueba de oficio.
7.	76001-3105 004 2016 402 01	MARIA ESPERANZA USECHE ALVAREZ	COLPENSIONES	4 DE AGOSTO DE 2020	Se requiere a la parte demandada para que aporte la totalidad de los documentos solicitados como prueba de oficio en el auto No. 223 del 6 de julio de 2020.
8.	76001-3105 015 2016 078 01	NELCY MARIA CARDENAS BUITRAGO	COLPENSIONES	4 DE AGOSTO DE 2020	Se decreta prueba de oficio.
9.	76001-3105 003 2019 418 01	MARIA NELSIDA HINCAPIE MARTINEZ	COLPENSIONES	4 DE AGOSTO DE 2020	Se decreta prueba de oficio.
10.	76001-3105 007 2015 280 01	LEYDI LORENA ORTIZ AGUIRE	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA	4 DE AGOSTO DE 2020	Se corre traslado para presentar alegatos de conclusión.
11.	76001-3105 012 2017 150 01	FLOR ALBA SANTA GARCIA	PORVENIR S.A.	4 DE AGOSTO DE 2020	Se pone en conocimiento de las partes, el desistimiento que del recurso extraordinario de casación hace el apoderado judicial del demandado PORVENIR S.A.
12.	76001-3105 001 2005 544 01	YAMILETH GARCIA BEJARANO Y OTRA	PROTECCIÓN S.A.	4 DE AGOSTO DE 2020	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. CSJ SL en la providencia del 30 de octubre de 2019, mediante la cual resolvió CASAR PARCIALMENTE la sentencia No. 074 del 22

					de mayo de 2017, proferida por esta Sala de decisión laboral.